



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA “ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA” EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **23 de octubre de 2017 a las 11'00 horas**, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”, formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Don José Conesa López.
- Concejales-Vocales: Doña Patricia Martín Izquierdo; Don Justo Navarro Gil y Don Joaquín Montalvo García.
- Interventor del Ayuntamiento: Don Fernando Ortiz Arnaiz.
- Secretario del Ayuntamiento: Don Tiburcio Armada Medina.

Asiste como Asesor el Ingeniero Técnico Municipal, Don Juan Ignacio Sánchez Alemany.

PRIMERO: VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.- Por parte del Secretario de la Mesa se informa que la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA ha presentado dentro de plazo la documentación requerida registrada de entrada con el número 5016 el día 16 de octubre de 2017, la cual fue remitida a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración, relativa a la justificación de su oferta económica con valores presumiblemente anormales o desproporcionados.

El Presidente de la Mesa cede la palabra al Ingeniero Municipal, Don Juan Ignacio Sánchez Alemany, quien expone las conclusiones de su Informe Técnico firmado con fecha 17 de octubre de 2017, el cual queda incorporado al expediente.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acepta la justificación de la oferta económica realizada por la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA, al no existir ningún elemento que presuponga que dicha empresa no realizará el servicio conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado.



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid)

SEGUNDO: ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.- La Mesa de Contratación acuerda que el órgano de contratación requiera al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa -ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA- para que , dentro del plazo de diez días hábiles, presente la siguiente documentación:

- 1- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional según lo establecido en el punto 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.
- 2- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- 3- Acreditación del depósito de la Garantía Definitiva por importe de 2.520,00 euros correspondiente al 5% de la adjudicación del contrato.
- 4- Acreditación del pago de los gastos de publicidad del anuncio de contratación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* por importe de 507,63 euros en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra: ES30/2038/2290/31/6580400000
- 5- Suscripción de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 600.000,00 euros.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se levanta el presente Acta, en Becerril de la Sierra, a 23 de octubre de 2017.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO


Fdo. José Conesa López


Fdo. Tiburcio Armada Medina